



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI**

Santiago de Cali, 22 de abril del 2026

Señor Coronel.
ALEX VIZCAINO JARA
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Tercera Brigada
Gerente de Proyecto

ASUNTO: EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO No. 039-SAAM-CENACCALI-2026, CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR “LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA, ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) A EJECUTAR POR RECURSO 16 FONDO INTERNO EN LA VIGENCIA 2026

Respetuosamente me permito emitir al señor Coronel Gerente de Proyecto PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO No. 039-SAAM-CENACCALI-2026 para la respectiva publicación en SECOP II, de acuerdo con los criterios de evaluación Jurídica, quedando de la siguiente manera: evaluación Jurídica que se tuvo en cuenta según lo regulado y estipulado en el estudio Previo e invitación pública que rige el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO No. 039-SAAM-CENACCALI-2026.

Conforme lo previsto en el Complemento del acuerdo marco, el comité Jurídico evaluador procede a emitir resultado de verificación de requisitos habilitantes de la capacidad financiera del presente proceso de selección. En el presente documento se identificará si la o las oferta(s) propuesta se ajusta a los requerimientos de ley y a la invitación, estableciendo si la o las oferta(s) CUMPLE(N) o NO CUMPLE(N), para tal fin se revisarán cada uno de los documentos relacionados a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

PROCESO	No. 039-SAAM-CENACCALI-2026
OBJETO	LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA, ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) A EJECUTAR POR RECURSO 16 FONDO INTERNO EN LA VIGENCIA 2026
CUANTÍA	\$225.835.025,00

De acuerdo a la información registrada en el documento guía CCE-GAD-GI-81-GUIA-PARA-COMPRAR-EN-LA-TIENDA-VIRTUAL-DEL-ESTADO-COLOMBIANO-TVEC-A-TRAVES-DEL-AMP-MATERIAL-DE-INTENDENCIA-III-1605-1 y la modalidad COMRAVENTA, se procede a identificar el valor ofertado mas bajo para cada uno de los 5 eventos realizados a través de la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano.

Se procede a evaluar a los oferente en cuanto al tema de inhabilidades e incompatibilidades.

**Proveedor: BACET GROUP S.A.S. - #1316161:
MINT_III -P1 - Evento 210344 BOTA DE COMBATE MEDIA CAÑA EN CUERO SISTEMA VULCANIZADO E INYECCIÓN DIRECTA NTMD-0099-A6 región 5 y región 7:**

**REPRESENTANTE LEGAL: NANCY GARCIA CASTRO
CEDULA DE CIUDADANÍA: 52.026.266 de Bogotá**



Calle 5 No 83-00- Cantón Militar Pichincha. – Santiago de Cali
Correo electrónico cenaccal@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SCE15B-1



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de abril de 2026, a las 09:50:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52026266
Código de Verificación	52026266260422095025

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:56:47 AM horas del 22/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 52026266
Apellidos y Nombres: GARCIA CASTRO NANCY

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS
SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:04:36 Horas del 22/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No 52026266,
Apellidos y Nombres: GARCIA CASTRO NANCY

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **cenacali** con NIT 800130690-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1561 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

PROVEEDOR: UNION TEMPORAL ACUERDO KB-2024 - #1316064

MINT_III -P43 - Evento 210347 HAMACA CON TOLDILLO_según NTMD vigente región 5 y región 7

REPRESENTANTE LEGAL: WILFREDY LEON CORTES.
CEDULA DE CIUDADANÍA: 93298617 LIBANO.



Calle 5 No 83-00- Cantón Militar Pichincha. – Santiago de Cali
Correo electrónico cenacal@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



ISO 9001



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294725894



Bogotá DC, 22 de abril del 2026

LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), «(a) señor(a) NANCY GARCIA CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52026266.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Asesor, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o del artículo 238 Ley 1952 de 2019

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web <http://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortes
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/04/2026 11:01:08 a. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 52026266 y Nombre: NANCY GARCIA CASTRO.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro Interno de validación No. 138713487. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitalizada <https://www.policia.gov.co>, menú Ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

BACET GROUP S.A.S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 900869049 - 5 Categoría de la Matricula Sociedad ó persona jurídica principal ó asal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogotá Número de Matricula 2593960			Fecha de Matricula 2015/07/16 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matricula Activa Fecha de renovación 2026/03/30 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/04/07 Emprendimiento Social N



Calle 5 No 83-00- Cantón Militar Pichincha. – Santiago de Cali
Correo electrónico cenacal@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



ISO 9001





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de abril de 2026, a las 10:11:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93298617
Código de Verificación	9329861728042210108

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:18:31 AM horas del 22/04/2026, el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía N° 93298617 Apellidos y Nombres: LEON CORTES WILFREDY

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:24:27 horas del 22/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 93298617, Apellidos y Nombres: LEON CORTES WILFREDY

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **cenacalli**, con HIT 800130690-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficina o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1591 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad restora frente al tratamiento de datos.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294728138



Bogotá DC, 22 de abril del 2026

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SRI), así(a) señor(a) WILFREDY LEON CORTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93298617:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los artículos 30 y 40 del artículo 230 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se dentro de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, en servidores públicos y privadas que desempeñen funciones públicas en el ámbito de la acción de repetición o Sernamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con delitos apurables recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Ojeda Lucía Tabecha Cortes
Jefe División de Matriculamiento Con El Ciudadano (C)

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/04/2026 10:22:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 93298617 y Nombre: WILFREDY LEON CORTES.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 138716464. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondiente con el documento de identidad suministrado.

ORGANIZACION DE NEGOCIOS BARUC S A S

Verificar a los consultados de la siguiente manera

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativa

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento	Servicio Cámara
Identificación NIT 901057169 - 7 Categoría de la Matriculación Sociedad o persona jurídica principal ó usual Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogotá Número de Matriculación 2777737	Fecha de Matriculación 2017/02/08 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matriculación Activa Fecha de renovación 2026/03/31 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/03/31 Emprendimiento Social SI			<p>Para el Establecimiento Agenciar Matriculación</p>

REPRESENTANTE LEGAL: NEIDERSON REINALDO BALLEEN RAMOS.
CEDULA DE CIUDADANÍA: 79745266 BOGOTÁ.



Calle 5 No 83-00- Cantón Militar Pichincha. – Santiago de Cali
Correo electrónico cenacalli@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC0490-1



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de abril de 2026, a las 10:32:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79745266
Código de Verificación	79745266200422103253

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:30:45 AM horas del 22/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 79745266
Apellidos y Nombres: **BALLEN RAMOS NEIDERSON REINALDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:44:09 horas del 22/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79745266**,
Apellidos y Nombres **BALLEN RAMOS NEIDERSON REINALDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENACCALL**, con NIT **800130690-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores; se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1591 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

PROVEEDOR: UT ALTEX+ - #1316096
MINT_III -P57 - Evento 210351 SOBRECARPA_según NTMD vigente región 5 y región 7
REPRESENTANTE LEGAL: ALEX ENRIQUE MENDEZ CHAPARRO
CEDULA DE CIUDADANÍA: 79.853.369 BOGOTÁ



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de abril de 2026, a las 10:49:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79853369
Código de Verificación	79853369200422104909

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294730245



Bogotá DC 22 de abril del 2026

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRB) sobre el señor(a) **NEIDERSON REINALDO BALLEN RAMOS** (Identificación) con Cédula de ciudadanía número **79745266**:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones u inhabilidades que se encuentran vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que estén para su desempeño sujetos a antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo de acuerdo a los artículos 3o y 4o del artículo 238 Ley 1952 de 2015.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, en servicios públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o cumplimiento de garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en las entidades que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRB reporta como antecedentes solamente las sanciones con órdenes ejecutorias recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/faces/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Taboza Carrés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/04/2026 10:40:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 79745266 y Nombre: **NEIDERSON REINALDO BALLEN RAMOS**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de verificación No. 1307197001. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú **ciudadanos** consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondiente con el documento de identidad suministrado.

GRUPO KAWAW S A S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 901622072 - 3		Fecha de Matricula 2016/10/27	
Categoría de la Matricula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal		Fecha de Vigencia Indefinido	
Tipo de Sociedad Sociedad comercial		Estado de la matricula Activa	
Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas s.a.s		Fecha de renovación 2026/03/31	
Cámara de Comercio Bogotá		Último año renovado 2026	
Número de Matricula 2769027		Fecha de Actualización 2026/03/31	
		Emprendimiento Social N	



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294732175



Bogotá DC 22 de abril del 2026

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRB) sobre el señor(a) **ALEX ENRIQUE MENDEZ CHAPARRO** (Identificación) con Cédula de ciudadanía número **79853369**:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones u inhabilidades que se encuentran vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que estén para su desempeño sujetos a antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo de acuerdo a los artículos 3o y 4o del artículo 238 Ley 1952 de 2015.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, en servicios públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o cumplimiento de garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en las entidades que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRB reporta como antecedentes solamente las sanciones con órdenes ejecutorias recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/faces/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Taboza Carrés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)



Calle 5 No 83-00- Cantón Militar Pichincha. – Santiago de Cali
Correo electrónico cenacall@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC0450-1

EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO 039-SAAM-CENACCALI-2026, CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR "LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA, ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) A EJECUTAR POR RECURSO 16 FONDO INTERNO EN LA VIGENCIA 2026.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:55:31 AM horas del 22/04/2026, el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79853369
Apellidos y Nombres: MENDEZ CHAPARRO ALEX ENRIQUE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:02:07 horas del 22/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 79853369,
Apellidos y Nombres MENDEZ CHAPARRO ALEX ENRIQUE

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa CENACCALI, con NIT 800130690-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1551 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad restora frente al tratamiento de datos.

**REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ENRIQUE MENDEZ CALDERON. JEM SUPPLIES SAS
CEDULA DE CIUDADANÍA: 19.221.178 BOGOTÁ**



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL .
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy miércoles 22 de abril de 2026, a las 11:05:04, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19221178
Código de Verificación	19221178280422110504

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:10:17 AM horas del 22/04/2026, el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19221178
Apellidos y Nombres: MENDEZ CALDERON JORGE ENRIQUE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/04/2026 10:58:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 79853369 y Nombre: ALEX ENRIQUE MENDEZ CHAPARRO.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 138721892. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitalizada <https://www.policia.gov.co>, menú [ciudadanos/consulta medidas correctivas](#), con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondiente con el documento de identidad suministrado.

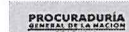
JEM SUPPLIES SAS

Mostrar a los resultados de la consulta

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 5605370262 - 4 Categoría de la Matrícula Sociedad o persona jurídica principal o asal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogotá		Fecha de Matrícula 23/10/2022 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/12 Último año renovado 2026 Fecha de actualización 2026/02/12 Emprendimiento Social SI	



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294734017**



Bogotá DC, 22 de abril del 2026

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información del Registro de Sanciones e Inhabilidades (SRI), según señala JORGE ENRIQUE MENDEZ CALDERON (Identificado) con Cédula de ciudadanía número 19221178

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de los contratos con el estado de los hechos con responsabilidad fiscal, en las decisiones de ejecución de la acción de reparación o restitución en garantía. Este documento tiene efectos para el sector público, en las decisiones que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con doble aplicación emitidas por las autoridades judiciales colombianas. El caso de reintegro o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, verifique la información de antecedentes del aspirante en la página web <https://www.procuraduria.gov.co/Paginas/InicioAntecedentes.aspx>

[Firma]
Dga Lucía Tibocha Carón
Jefe División de Ratificación Con El Ciudadano (C)

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/04/2026 11:12:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 19221178 y Nombre: JORGE ENRIQUE MENDEZ CALDERON.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 138723859. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitalizada <https://www.policia.gov.co>, menú [ciudadanos/consulta medidas correctivas](#), con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondiente con el documento de identidad suministrado.



Calle 5 No 83-00- Cantón Militar Pichincha. – Santiago de Cali
Correo electrónico cenaccali@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



S00490-1

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

JEM SUPPLIES SAS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:14:59 horas del 22/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **19221178**, Apellidos y Nombres: **MEÑEZ CALDERON JORGE ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENACCALL**, con NIT **800130690-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1591 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación: NIT 900370262 - 4 Categoría de la Matrícula: Sociedad ó persona jurídica principal ó estál Tipo de Sociedad: Sociedad comercial Tipo Organización: Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio: Bogotá Número de Matrícula: 2009705		Fecha de Matrícula: 2010/07/21 Fecha de Vigencia: Indefinido Estado de la matrícula: Activa Fecha de renovación: 2026/03/12 Último año renovado: 2026 Fecha de Actualización: 2026/03/12 Emprendimiento Social: N	

REPRESENTANTE LEGAL: VANESSA CATHERIN MENDEZ CHAPARRO. ALSAVA SAS. CEDULA DE CIUDADANÍA: 53.076.655 BOGOTÁ.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL - INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy miércoles 22 de abril de 2026, a las 11:19:59, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53076655
Código de Verificación	53076655260422111959

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2001, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:24:44 AM horas del 22/04/2026, el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía N° **53076655** Apellidos y Nombres: **MEÑEZ CHAPARRO VANESSA CATHERIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte los **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284735721

Desde DC. 22 de abril del 2026

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), (el/s) señor/SA VANESSA CATHERIN MENDEZ CHAPARRO (identificador) con Cédula de ciudadanía número 53076655

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentran vigentes. Cuando se trata de nombramiento o posesión en cargos que están para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los artículos 30 y 40 del artículo 238 Ley 1952 de 2016.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de las labores con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, en funciones públicas y privadas que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o funcionamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con carga ejecutoriada recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Ciudadad, solicitar la información de antecedentes del sujeto en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olaya Luvia Troncha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

(Que a la fecha, 22/04/2026, 11:27:02 a.m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° **53076655** y Nombre: **VANESSA CATHERIN MENDEZ CHAPARRO**,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1861 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro Interno de validación No. **1307726191**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web: <https://www.policia.gov.co>, menú Ciudadano/consultar medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondiera con el documento de identidad suministrado.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

ALSAVA SAS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:32:37 horas del 22/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **53076655**, Apellidos y Nombres: **MEÑEZ CHAPARRO VANESSA CATHERIN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENACCALL**, con NIT **800130690-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1591 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación: NIT 901302518 - 3 Categoría de la Matrícula: Sociedad ó persona jurídica principal ó estál Tipo de Sociedad: Sociedad comercial Tipo Organización: Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio: Bogotá Número de Matrícula: 3139481		Fecha de Matrícula: 2019/07/12 Fecha de Vigencia: Indefinido Estado de la matrícula: Activa Fecha de renovación: 2026/03/11 Último año renovado: 2026 Fecha de Actualización: 2026/03/11 Emprendimiento Social: N	



Calle 5 No 83-00- Cantón Militar Pichincha. – Santiago de Cali
Correo electrónico cenaccall@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SOE18-1

PROVEEDOR: CONSORCIO TITAN - #1316297
MINT_III -P54 - Evento 210365 PONCHO_según NTMD vigente región 5
MINT_III -P18 - Evento 210366 CHALECO PARA DIEZ PROVEEDORES DE MUNICIÓN_NTMD_0253

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FELIPE VELAZQUEZ DUQUE
CEDULA DE CIUDADANÍA: 71.758.538 MEDELLÍN.



CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy miércoles 22 de abril de 2026, a las 11:37:44, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71758538
Código de Verificación	71758538260422113744

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:53:31 AM horas del 22/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 71758538

Apellidos y Nombres: VELASQUEZ DUQUE JUAN FELIPE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la [Policía Nacional](#) más cercanas.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:49:04 horas del 22/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 71758538,

Apellidos y Nombres: VELASQUEZ DUQUE JUAN FELIPE

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa CENACCALLI, con NIT 800130690-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



Bogetú DC, 22 de abril del 2026

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), esta señor(a) JUAN FELIPE VELASQUEZ DUQUE (identificación) con Cédula de ciudadanía número 71758538:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La expedición de un antecedente contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentran vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o y 4o del artículo 238 Ley 1952 de 2019

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las condenas de pena de reclusión y de las condenas penales contra servidores, en servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de reposición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta datos antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad verificar la información de antecedentes del aspirante en la página web <http://www.procuraduria.gov.co/registroantecedentes.aspx>

Juan Felipe Velazquez Duque
 Olga Lucía Tibocha Cortes
 Jefe División de Reticación con el Ciudadano (C)

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/04/2026 11:51:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 71758538 y Nombre: JUAN FELIPE VELASQUEZ DUQUE:

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro Interno de validación No. 138729079. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú Ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondiera con el documento de identidad suministrado.

TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.

Mostrar a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo:

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Empresarial y legal	Inhabilitados / e inhabilitaciones	Sí	No
Identificación: DIT 907022-378 - 0		Fecha de Matriculación: 2013/04/18			
Categoría de la Matriculación: Sociedad o persona jurídica principal o ex-st		Fecha de Vigencia: Indefinido			
Tipo de Sociedad: Sociedad comercial		Estado de la matrícula: Activo			
Tipo Organización: Sociedad por acciones simplificada, s.a.s		Fecha de renovación: 2026/03/30			
Cámara de Comercio: Medellín para antioqueño		Otorga año renovado: 2026			
Número de Matriculación: 885094-12		Fecha de Actualización: 2024/04/07			
		Empresarialmente Social: SI			
		Extinción de Sociedad: No			



Calle 5 No 83-00- Cantón Militar Pichincha. – Santiago de Cali
 Correo electrónico cenaccal@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC049-1

REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO. PRODUCCIONES LEÓN CEDULA DE CIUDADANÍA: 15.928.630 SUPIA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de abril de 2026, a las 11:56:29, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15928630
Código de Verificación	15928630280422115928

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:00:05 PM horas del 22/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 15928630
Apellidos y Nombres: **LEON LONDOÑO JAVIER DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acerquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:07:38 horas del 22/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 15928630,
Apellidos y Nombres **LEON LONDOÑO JAVIER DE JESUS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENACCALL**, con NIT **800130690-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 09/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

REPRESENTANTE LEGAL: MYRIAM DEL CARMEN DUQUE DUQUE. TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS SAS. CEDULA DE CIUDADANÍA: 32.512.833 MEDELLÍN



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de abril de 2026, a las 12:14:37, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32512833
Código de Verificación	32512833260422121437

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

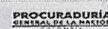
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Calle 5 No 83-00- Cantón Militar Pichincha. – Santiago de Cali
Correo electrónico cenaccal@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SCMB-1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294739727



Bogotá DC, 22 de abril del 2026

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) -SIRI- sobre(a) **JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO** (Identificado) con Cédula de ciudadanía número 15928630

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentran vigentes. Cuando se trate de nombramiento o promoción en cargos que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Adicional, de acuerdo a los incisos 3o y 4o del artículo 238 Ley 1952 de 2016.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las entidades contractuales con el estado, de los actos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, en servicios públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de reposición o reemplazo en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con calidad ejecutoriada de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o promoción de contratos con el Estado, en responsabilidad de la Entidad, valida la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/ver-certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucia Tabea Cortes
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/04/2026 12:05:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. 15928630 y Nombre: **JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 138731377, la persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitalizada <https://www.policia.gov.co>, menú **ciudadanos** / **consulta medidas correctivas**, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondiente con el documento de identidad suministrado.

LEON LONDOÑO JAVIER DE JESUS

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación		Fecha de Matriculación	
CEDULA DE CIUDADANIA 15928630 - 9		2024/07/13	
Categoría de la Matriculación		Estatus de la matriculación	
Persona natural		Activa	
Tipo de Sociedad		Fecha de renovación	
Sociedad comercial		2026/04/07	
Tipo Organización		Último año renovado	
Persona natural		2026	
Cámara de Comercio		Fecha de Actualización	
Medellín para Antioquia		2026/04/07	
Número de Matriculación		Emprendimiento Social	
33158601		SI	
		Extinción de Dominio	
		N	

EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO 039-SAAM-CENACCALI-2026, CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR "LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA, ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) A EJECUTAR POR RECURSO 16 FONDO INTERNO EN LA VIGENCIA 2026.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:18:54 PM horas del 22/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 32512833
Apellidos y Nombres: DUQUE DUQUE MIRYAM DEL CARMEN

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la [Policía Nacional](#) más cercanas.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS, POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:23:35 horas del 22/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 32512833,
Apellidos y Nombres DUQUE DUQUE MIRYAM DEL CARMEN

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa CENACCALLI con NIT 800130690-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha 22/04/2026 12:21:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 32512833 y Nombre: MIRYAM DEL CARMEN DUQUE DUQUE.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro Interno de Validación No. 130733162. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondiera con el documento de identidad suministrado.

TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general Actividad económica Representante legal Propietario / Establecimiento

Identificación NIT 901072273 - G	Fecha de Matriculación 2012/04/18
Categoría de la Matriculación Sociedad de persona jurídica principal o usual	Fecha de Vigencia Indefinido
Tipo de Sociedad Sociedad comercial	Estatus de la matriculación Activo
Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas	Fecha de renovación 2026/03/30
Cámara de Comercio Medellín para antioqueños	Último año renovado 2025
Número de Matriculación 50695412	Fecha de Actualización 2026/04/07
	Emprendimiento Social N
	Extinción de Dominio N

Sat
Cár
↓
Tat
S r
Sra
Sca
Eca
Pca
Est
Apt
Mts

EVALUACIÓN JURÍDICA

Se realiza la evaluación Jurídica de los oferentes UNION TEMPORAL ACUERDO KB-2024, UT ALTEX, CONSORCIO TITAN, BACET, se consulta en las plataformas de la Contraloría, Procuraduría, Policía Antecedentes, Policía RNMC, Policía Delitos Sexuales con Menores de Edad, a cada uno de los representantes, y se evidencia que no tienen ningún tipo de Inhabilidad e Incompatibilidad, que impida estar habilitados en el proceso de selección que se está desarrollando.

El comité Jurídico evidencia que los oferentes no recaen en causales de rechazo, toda vez que no se encuentran incurso en causales de Inhabilidades e Incompatibilidades.

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de carácter Jurídico presentados por los oferentes UNION TEMPORAL ACUERDO KB-2024, UT ALTEX, CONSORCIO TITAN, BACET el Comité Evaluador Jurídico confirma que los oferentes se encuentran **HABILITADOS JURÍDICAMENTE**, para contratar el proceso DE SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO 039-SAAM-CENACCALI-2026 de acuerdo a los ítems que corresponde, CUYO OBJETO ES CONTRATAR "LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA, ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) A EJECUTAR POR RECURSO 16 FONDO INTERNO EN LA VIGENCIA 2026

Respetuosamente.


PS. BERNARDO REVELO
Comité Jurídico Evaluador
Asesor Jurídico



Calle 5 No 83-00- Cantón Militar Pichincha. – Santiago de Cali
Correo electrónico cenaccal@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SGE490-1

